MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itakyry, 28 de marzo del 2023

Ref.: CD N° 07/2023 para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE ITAKYRY", CON ID N° 430284

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO, en representación de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Itakyry, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a lo establecido en el Art. 188 de la Ley N° 7050/2023 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**", que establece, En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las Convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.

Al respecto la convocante justifica la no aplicación del anticipo a ningún adjudicado, en el proceso de Licitación por Contratación Directa N°07/2023, **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE ITAKYRY", CON ID N° 430284,** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 178 Inc. c) de la misma Ley mencionada precedentemente que dice; **"Articulo 178. En todos los contratos de adquisición de combustible para uso de los organismos y Entidades del Estado (OEE) y Sociedades Anónimas con participación accionaria Mayoritaria del Estado deberá, tener en cuenta los siguientes… c) En estos Contratos no se podrán prever pago de anticipo".**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC